MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

RESOLUCIÓN NÚMERO 125 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

El Director de Investigación Criminal e INTERPOL en uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en las resoluciones 03049 del 30 de julio de 2014, 00090 del 15 de enero de 2018 y en especial la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"* y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que el presente proceso se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4820 del 29/03/2020 expedido por el Jefe de Presupuesto (E) de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, por valor de MIL CIEN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 1.100.506.582,74) incluido el valor del IVA.

Que mediante formato de revisión de estudios previos No. SISCO 339304 de fecha 12/03/2019, el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, revisó el estudio previo, verificó la etapa preparatoria del proceso, la existencia de recursos, la conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso y recomendó al señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL dar inicio al mismo.

Que el día 15/03/2019 se publicó en el SECOP II el estudio previo, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso.

Que desde el día 19/03/2020 hasta el 31/03/2020, allegan observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las empresas GENTECH S.A.S., PROFINAS S.A.S, SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA, QUIMICA MG S.A.S, EXÓGENA LTDA, QUIMITRÓNICA S.A.S Y PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S; las cuales son contestadas mediante comunicaciones oficiales S-2020-046289/ARAFI-GRUCO, S-2020-046292/ARAFI-GRUCO, S-2020-046295/ARAFI-GRUCO de fecha 02/04/2019 y S-2020-047804/ARAFI-GRUCO de fecha 05/04/2020, suscritas por el Director de Investigación Criminal e INTERPOL.

Que el 02 de abril de 2020 se expide la Resolución No. 083 con la que se ordenó la apertura del proceso, la cual fue publicada en el SECOP II el 05/04/2020 junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que mediante comunicación oficial No S-2020- 047957- ARAFI-GRUCO-17.3 de fecha 05/04/2020, se envía invitación a ejercer control social a la Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas.

Que mediante comunicación oficial No S-2020- 047956- ARAFI-GRUCO-17.3 de fecha 05/04/2019, se da aviso de control preventivo estatal a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

Que el 06/04/2020 se expide la Resolución número 089 *"POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"*, la cual fue notificada mediante comunicación oficial N° S-2020-047976 ARAFI-GRUCO-17.3 de fecha 06/04/2020.

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

Que desde el día 06/04/2020 hasta el 14/04/2020, allegan observaciones de las empresas QUIMICA MG S.A.S, QUIMITRÓNICA S.A.S, SF INTENATIONAL S.A.S y PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S; las cuales son contestadas mediante comunicaciones oficiales S-2020-049291/ARCIF-GUDIF, S-2020-0049599/ARCIF-GUDIF y S-2020-0051265/ARCIF-GUDIF de fechas 08/04/2020,09/04/2020 y 14/04/2020 respectivamente, suscritas por los estructuradores y responsables de elaboración de especificaciones técnicas, publicadas en el SECOP II 14/04/2020.

Que se realizó audiencia de aclaración de pliegos el 07/04/2020, tal y como consta en el acta N° 075 ARAFI GRUCO 2.25 de esa misma fecha.

Que el día 14/04/2020, se publicó ADENDA 01 en la plataforma SECOP II.

Que el 20/04/2020, tal y como consta en el SECOP II, se recibieron las ofertas que a continuación se relacionan:

OFERENTES
SF INTENATIONAL S.A.S
SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA
YEQUIM S.A.S
SANITAS S.A.S
PROFINAS S.A.S
QUIMITRÓNICA S.A.S
QUIMICOS FARADAY S.A.S
UNIÓN TEMPORAL RGS-DIJIN 007
QUIMICA MG S.A.S

Que mediante correo electrónico del 20/04/2020 fueron enviadas al comité evaluador las propuestas presentadas con el fin de efectuar la evaluación jurídica, técnica, económica financiera y organizacional.

Que el día 23/04/2020 el comité evaluador presenta informe de la evaluación realizada a las propuestas tal y como consta en el acta No. 096 – ARAFI-GRUCO 2.25 de esa misma fecha, el cual es publicado en el SECOP II el mismo día.

Que dentro del día de traslado las empresas PROFINAS S.A.S., QUIMICA MG S.A.S, QUIMICOS FARADAY S.A.S, UNIÓN TEMPORAL RGS-DIJIN 007, SANITAS S.A.S, SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA, YEQUIM S.A.S y SF INTENATIONAL S.A.S; a través de la plataforma SECOP II allegan documentos al primer informe de evaluación.

Que el día 27/04/2020, el comité evaluador presenta segundo informe de evaluación y cuadro consolidado de ofertas habilitadas, como también se recomienda apertura del sobre económico, tal y como consta en el acta No. 099 -ARAFI-GRUCO 2.25 de esa misma fecha, informe que es publicado en el SECOP II así:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	INFORME DE EVALUACIÓN				
	OFERENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	CONSOLIDADO
LOTE No. 1 LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA FORENSE	SF INTENATIONAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 2 LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	YEQUIM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
LOTE No. 3 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	SANITAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 4 LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS				

LOTE No. 5 LABORATORIO DE ESPECIES SILVESTRES	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS				
LOTE No. 6 UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES	PROFINAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	QUIMITRÓNICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	YEQUIM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	QUIMICOS FARADAY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 7 LABORATORIO DE BALÍSTICA FORENSE	UNIÓN TEMPORAL RGS-DIJIN 007	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
	QUIMICOS FARADAY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 8 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	QUIMICA MG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 9 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	QUIMITRÓNICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	YEQUIM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
LOTE No. 10 LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS				
LOTE No. 11 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	SANITAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Que el día 27/04/2019 la UNIÓN TEMPORAL RGS-DIJIN 007 allega observaciones y documentos, los cuales son remitidos al comité evaluador.

Que el 28/04/2020, el comité evaluador presenta tercer informe de evaluación a las observaciones allegadas al segundo informe, tal y como consta en el acta 101 ARAFI-GRUCO 2.25 de la misma fecha, modificando el consolidado de oferentes habilitados el cual se publicó antes del inicio de la subasta, así:

LOTE	**INFORME DE EVALUACIÓN**				
	OFERENTE	**TÉCNICO**	**JURÍDICO**	**FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**	**CONSOLIDADO**
LOTE No. 1 LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA FORENSE	SF INTENATIONAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 2 LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	YEQUIM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
LOTE No. 3 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	SANITAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 4 LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS				
LOTE No. 5 LABORATORIO DE ESPECIES SILVESTRES	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS				

RESOLUCIÓN NÚMERO 125 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

LOTE No. 6 UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES	PROFINAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	QUIMITRÓNICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	YEQUIM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	QUIMICOS FARADAY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 7 LABORATORIO DE BALÍSTICA FORENSE	UNIÓN TEMPORAL RGS-DIJIN 007	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	QUIMICOS FARADAY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 8 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	QUIMICA MG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
LOTE No. 9 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	QUIMITRÓNICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
	YEQUIM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
LOTE No. 10 LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS				
LOTE No. 11 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	SANITAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Que, en esa misma fecha, se procede a la realización de la subasta inversa electrónica y la apertura de los sobres económicos en la plataforma SECOP II, obteniendo como resultado la información del cuadro siguiente y de acuerdo a este, el Comité Evaluador recomienda adjudicar parcialmente el proceso en la forma como se refleja en el cuadro, y a la vez declarar desiertos los lotes 4,5 y 10 por la no presentación de proponentes, así:

LOTE	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR ADJUDICADO
1	SF INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800.225.235-2	$ 109.426.463,29
2 y 9	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	805.014.913-0	$ 94.052.034,30
3 y 11	SANITAS S.A.S	860.000.648-2	$ 376.220.916,00
8	QUIMICA MG S.A.S	891.412.195-9	$ 44.760.429,00
6 y 7	QUIMICOS FARADAY S.A.S	830.017.609-0	$ 84.380.649,59
		TOTAL	$ 708.840.492,18

LOTES A DECLARAR DESIERTO
4,5 y 10

Que la recomendación fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la DIJIN, quien la puso a consideración del Director de la Entidad.

Que mediante comunicación oficial S-2020-057280 ARCIF-GUDIF de fecha 29/04/2020, el comité técnico, remite las especificaciones técnicas ofertadas dentro del proceso PN DIJIN SA 007 de 2020.

Que mediante comunicación oficial S-2020-057475 ARCIF-GUDIF de fecha 29/04/2020, el evaluador económico, remite los valores ofertados dentro del proceso PN DIJIN SA 007 de 2020.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Director de Investigación Criminal e INTERPOL, acepta la recomendación dada por el comité de evaluador y procede a definir el proceso de Selección Abreviada PN DIJIN SA 007 de 2020.

RESOLUCIÓN NÚMERO 126 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar parcialmente el proceso de selección abreviada PN DIJIN SA 007 de 2020 que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.**", por un valor total de SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 708.840.492,18) incluido IVA, en los siguientes términos:

A la empresa **SF INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, identificada con el 800.225.235-2, por valor total de CIENTO NUEVE MLLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 109.426.463,29) MONEDA CORRIENTE incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	Cianocrilato líquido en frasco de 1 oz paquete de 4 unidades	Frasco	51	CA PLUS 5 CPS
2	Cristales de violeta frasco, presentación de 25 gramos	Frasco	53	SIRCHIE LV502
3	Polvo para lado adhesivo de las cintas color blanco presentación en frasco de 50 gramos	Frasco	26	SIRCHIE ASP50L
4	Polvo para lado adhesivo de las cintas color negro frasco mínimo 50g	Frasco	26	SIRCHIE ASP50D
5	Reactivo amarillo básico preparado rociador con atomizador, presentación en frasco de 500 ml	Frasco	40	SIRCHIE LVS500
6	Reactivo de pequeñas partículas de color blanco para superficies oscuras rociador con atomizador, presentación en frasco de 500 ml	Frasco	40	SIRCHIE SPR2001
7	Reactivo de pequeñas partículas de color negro para superficies claras rociador con atomizador, presentación en frasco de 500 ml	Frasco	40	SIRCHIE SPR1001
8	Reactivo de pequeñas partículas fluorescente rociador con atomizador de mínimo 500 ml	Frasco	40	SIRCHIE SPR400UV
9	Reactivo dfo frasco rociador con atomizador, presentación en frasco de 100 ml	Frasco	24	SIRCHIE DFS300
10	Reactivo fisico pulverulento de color negro, presentación en frasco de 2 onzas	Frasco	51	SIRCHIE 101L
11	Reactivo físico pulverulento de color gris, presentación en frasco de 2 onzas	Frasco	51	SIRCHIE 102L
12	Reactivo físico pulverulento fluorescente de color rojo, presentación en frasco de 2 onzas	Frasco	40	SIRCHIE LL701
13	Reactivo físico pulverulento fluorescente de color verde, presentación en frasco de 2 onzas	Frasco	40	SIRCHIE LL703
14	Reactivo físico pulverulento fluorescente de color amarillo, presentación en frasco de 2 onzas	Frasco	40	SIRCHIE LL705
15	Reactivo magnético de color gris con componentes ferrosos, presentación en frasco de 1 onza	Frasco	51	SIRCHIEM117L
16	Reactivo magnético de color negro con componentes ferrosos, presentación en frasco de 1 onza	Frasco	51	SIRCHIE M114L

17	Reactivo magnético de color blanco con componentes ferrosos, presentación en frasco de 1 onza	Frasco	51	SIRCHIE M116L
18	Reactivo magnético fluorescente color amarillo con componentes ferrosos, presentación en frasco de 1 onza	Frasco	51	SIRCHIE LL605
19	Reactivo físico pulverulento de color blanco, presentación en frasco de 2 onzas	Frasco	51	SIRCHIE 103L
20	Reactivo magnético fluorescente color verde con componentes ferrosos, presentación en frasco de 1 onza	Frasco	40	SIRCHIE LL603
21	Reactivo para remover la parte adhesiva de las cintas, presentación en frasco de 4 onzas	Frasco	40	SIRCHIE UNSTK100
22	Reactivo para revelar sangre, presentación en pastillas luminisences en caja de cuatro unidades, cada caja debe traer un frasco plástico de 16 onzas con su respectivo atomizador	CAJA	40	BLUESTAR BL-FOR-TAB4
23	Reactivo químico ninhydrina formula especial rociador con atomizador, presentación en frasco 8 onzas	Frasco	51	SIRCHIE NSI609
24	Reactivo químico nitrato de plata rociador con atomizador, presentación en frasco de 8 onzas	Frasco	40	SIRCHIE 205C
25	NIHIDRINA HT rociador con atomizador, presentación en frasco de 8 onzas	Frasco	21	SIRCHIE NHT609

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad (12 meses).
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta, lote de fabricación, nombre del mismo, cantidad o peso del producto, fecha de vencimiento para esta ultima su tiempo no debe ser inferior a un año a la fecha de entrega.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
HOJA DE SEGURIDAD Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

A la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA**, identificada con el NIT 805.014.913-0, por valor total de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 94.052.034,30) MONEDA CORRIENTE incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2 LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 125 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

1	Ácido etilen diaminotetracetico (edta) grado molecular	Litro	12	Alfa Aesar AAJ60292AP 24 X 500 ML
2	Agua ultrapura para uso en equipo de electroforesis capilar ml	mililitro	500	Fisher BioReagents BP2819100
3	Detergente neutro	Litro	11	Mollabs D2464
4	Etanol absoluto para biología molecular	mililitro	37000	Fisher BioReagents BP2818500 74 X 500 ML
5	Hipoclorito de sodio al 15%	Litro	25	Agenquimicos NACIONAL Ref. 210052 Presentación X Litro
6	N-laurilsarcosinato	gramos	200	MP BIOMEDICAL S 0219400980
7	Proteinasa k frasco x 100mg	unidad	70	MP BIOMEDICAL S 0219398180
8	Rnasa solución limpiadora de superficies	unidad	17	MBP 7000 (Thermo Fisher Scientific 21-236-21)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento, los cuales deben ser de mínimo un año de vigencia al momento de la entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 4 litros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 2 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 100 mililitros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 3 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 1 litro al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 4 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 2.000 mililitros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 5 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 4 litros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 6 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 200 gramos al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 7 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 8 unidades al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).

Para el ítem 8 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 5 unidades al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).

Para los ítems de este lote, se debe realizar la entrega directa en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Número 8 de la ciudad de Barranquilla, para lo cual deberá hacer llegar al almacén de intendencia de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL el documento o remisión debidamente firmada por el señor almacenista de intendencia de la Metropolitana de Barranquilla y el Jefe del Laboratorio de Genética Humana Forense Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Número 8, donde se garantice todos requisitos establecidos para la entrega de los productos.

HOJA DE SEGURIDAD:

Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así:

Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes
Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales.
Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad.
Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS: El contratista deberá anexar al momento de la entrega de los productos, certificado de análisis de cada ítem, donde se indique lote de fabricación y fecha de vencimiento.

LOTE 9 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / REFERENCIA
1	Etanol grado analítico 99.5%	160	LITRO	HONEYWELL RIEDEL-DE HAEN 32221- 2.5L
2	Metanol HPLC MS	20	LITRO	HONEYWELL RIEDEL-DE HAEN 34966- 2.5L
3	Estándar D2887 calibración mix (c5-c44)	1	CAJA	Dr. EHRENSTORF ER DRE- GA0900055CH se entregan 6 unidades
4	Estándar D2887 gasoil	1	CAJA	VHG VHG- RGO-10X1
5	Set de 5 Estándares de azufre en crudo	1	UNIDAD	VHG- CRUDE-100, VHG-SCRD- 1000-100, VHG-SCRD-5000- 100, VHG-SCRD-1P-100, VHG-SCRD-5P- 100
6	Set de 8 Estándares de azufre en diesel	1	UNIDAD	VHG VHG- SDSL-BLK-100, VHG-SDSL-50- 100, VHG- SDSL-100-100, VHG-SDSL- 300-100, VHG- SDSL-500-100, VHG-SDSL- 1000-100, VHG- SDSL-3000-100 VHG-SDSL-7500-100
7	Acido nítrico ultrapuro 1 litro. ppb ≤ 1 hg (química lab ambiental)	1	LITRO	HONEYWELL- FLUKA 84385- 1L
8	Etanol Grado Industrial	350	LITRO	Agenquimicos Nacional 19022019 IND
9	Buffer certificado pH 10 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33649- 1L

10	Buffer certificado pH 4 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33643- 1L
11	Buffer certificado pH 7 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33646- 1L
12	Cloruro de estaño al 2 % en 10 % HCl fr 2 LT	4	UNIDAD	IMPORTADO PRODUCTO CUSTOMIZADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1, la cantidad total es de 160 Litros, entregados en botellas 2,5 Litros.
Para el ítem 2, la cantidad total es 20 Litros, entregados en botellas de 2,5 Litros
Para el ítem 7, la cantidad total es de 1 Litro (1 botella), entregada en botella de mínimo 1 Litro.
Para el ítem 8, la cantidad total es de 350 Litros, entregados 19 tambores cada uno de 19 Litros.
Para el ítem 12 (*solución cloruro de estaño dihidratado al 2% en ácido clorhídrico al 10%, por ser una preparación n tiene número CAS*), la cantidad total es de 8 Litros, entregados en 4 botellas cada una de 2 Litros.
HOJA DE SEGURIDAD Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la ficha de datos de seguridad de materiales, correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

A la empresa **SANITAS S.A.S**, identificada con el NIT 860.000.648-2, por valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTEMIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 376.220.916,00) MONEDA CORRIENTE incluido IVA, así

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 3. LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR que incluya los marcadores moleculares DYS19; DYS385 a/b; DYS389 I/II; DYS390; DYS391; DYS392; DYS393; DYS437; DYS438; DYS439; DYS448; DYS456; DYS458; DYS481; DYS533; DYS570; DYS576; DYS635 and Y GATA H4	Reacción	500	**Marca:** PROMEGA **Referencia:** DC2305 **Nombre:** PowerPlex(R) Y23 System, 50rxn (Kit) **Presentación Kit:** 50 reacciones x kit **Cantidad:** Kits:10
2	REACCIONES DE CUANTIFICACIÓN PARA DETERMINACIÓN	Reacción	3600	**Marca:** PROMEGA

RESOLUCIÓN NÚMERO 126 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

	SIMULTÁNEA DE ADN HUMANO Y MASCULINO			**Referencia:** DC1001 **Nombre:** Plexor(R) HY System, 200 rxn (Kit) Plexor (R) Calibration Kit, Set A **Presentación Kit:** 200 reacciones x kit **Cantidad:** Kits:18

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento, los cuales deben ser de mínimo un año de vigencia al momento de la entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1 se requiere que el contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 100 reacciones al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 1 se requiere que el contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 400 reacciones al Laboratorio de Genética Humana Forense de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL en la ciudad de Bogotá D.C.
Para el ítem 2 se requiere que el contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 800 reacciones al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 2 se requiere que el contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 2.800 reacciones al Laboratorio de Genética Humana Forense de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL en la ciudad de Bogotá D.C.
HOJA DE SEGURIDAD: Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

LOTE 11 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / REFERENCIA
1	REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR ; que incluya los marcadores moleculares CSF1PO; FGA; TH01; vWA; D1S1656; D2S441; D2S1338; D3S1358; D5S818; D7S820; D8S1179; D10S1248; D12S391; D13S317; D16S539; D18S51; D19S433; D21S11; DYS391; DYS570; DYS576; Penta D; Penta E; TPOX; D22S1045; SE33 y AMELOGENINA (POWERPLEX FUSIÓN)	2000	Reacción	**Marca:** PROMEGA **Referencia:** DC2720 **Nombre:** PowerPlex® Fusión 6C System. 200 rxn (Kit) **Presentación Kit:** 200 reacciones x kit **Cantidad** Kits:10

2	SET MATRIZ ESTÁNDAR PARA QUÍMICA PROMEGA DE 6 COLORES	2	Unidad	**Marca:** PROMEGA **Referencia:** DG4900 **Nombre:** PowerPlex® 6C Matrix Standard. 5 Preps (kit) **Presentación Kit:** 5 Preps (kit) **Cantidad:** Kits: 2

OBLIGACIONES TÉCNICAS.
Para el ítem 1 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 400 reacciones al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 2 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 1 unidad al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
HOJA DE SEGURIDAD: Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.
CERTIFICADO DE ANÁLISIS: El contratista deberá anexar al momento de la entrega de los productos, certificado de análisis de cada ítem, donde se indique lote de fabricación y fecha de vencimiento.
Para los ítems del presente lote realizarán entregas parciales de acuerdo a las necesidades de los Laboratorios, en máximo 6 entregas para la totalidad del lote, previa coordinación con el supervisor del contrato, en un tiempo no mayor a veinticinco (25) días hábiles posteriores a la solicitud o según cronograma de entrega de los reactivos acordado por las partes.

A la empresa **QUIMICA MG S.A.S,** identificada con el NIT 891.412.195-9, por valor total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 44.760.429,00) MONEDA CORRIENTE incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 8 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y REFERENCIA
1	ESTÁNDAR PRIMARIO DE COCAÍNA CLORHIDRATO	160	MILIGRAMOS	LIPOMED COC-156-HC
2	ESTÁNDAR PRIMARIO DE COCAÍNA BASE	100	MILIGRAMOS	LIPOMED COC-156-FB
3	ESTÁNDAR PRIMARIO DE CANNABINOL	4	UNIDAD	LIPOMED THC-377-1LM
4	ESTÁNDAR PRIMARIO DE CANNABIDIOL	2	UNIDAD	LIPOMED THC-303-1LM

RESOLUCIÓN NÚMERO 125 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

5	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE DELTA-9-TETRAHIDROCANABINOL	2	UNIDAD	LIPOMED THC-135-1LE
6	ESTÁNDAR PRIMARIO DE ECGONINA	100	MILIGRAMOS	LIPOMED COC-206-HC
7	ESTÁNDAR SECUNDARIO DE ECGONINA METIL ESTER 1 MG/ML	2	UNIDAD	LIPOMED COC-205-HC-1LM
8	ESTÁNDAR PRIMARIO DE BENZOILECGONINA	100	MILIGRAMOS	LIPOMED COC-204-FB
9	ESTÁNDAR PRIMARIO DE PAPAVERINA	200	MILIGRAMOS	LIPOMED PAP-283-HC
10	ESTÁNDAR PRIMARIO DE NOSCAPINA	100	MILIGRAMOS	LIPOMED NOS-285-HC
11	ESTÁNDAR DE MDMA	100	MILIGRAMOS	LIPOMED MDM-94-HC
12	ESTÁNDAR DE MDA	100	MILIGRAMOS	LIPOMED MDA-79-HC
13	ESTÁNDAR DE FENTANILO	100	MILIGRAMOS	LIPOMED FEN-622-FB
14	ESTÁNDAR DE TETRACOSANO > 99%	100	GRAMOS	SIGMA-ALDRICH T8752
15	ESTÁNDAR DE TNT 1000 PPM	1	UNIDAD	ACCUSTANDARD M-8330-11
16	ESTÁNDAR DE PENT 1000 PPM	1	UNIDAD	ACCUSTANDARD M-8330-ADD-2-10X
17	ESTÁNDAR DE HMX 1000 PPM	1	UNIDAD	ACCUSTANDARD M-8330-04
18	ESTÁNDAR DE RDX 1000 PPM	1	UNIDAD	ACCUSTANDARD M-8330-05
19	ESTÁNDAR PRIMARIO DE HEROÍNA	100	MILIGRAMOS	LIPOMED M-29-FB

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Para el presente LOTE se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Para los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 19 la cantidad total a entregar debe ser en miligramos de acuerdo a lo descrito en las especificaciones técnicas
La presentación de los ítems 3, 4, 5, 7, 15, 16, 17 y 18 es en ampolletas de 1 mL.
Para los ítems 15, 16, 17 y 18 la concentración es de 1000 ug/ml = 1000 mg/L = 1000 ppm.
Los materiales de referencia citados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 , 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 deben cumplir con la guía ISO-guide 34:2009, ahora ISO 17034:2016.
HOJA DE SEGURIDAD:(PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos que apliquen el oferente deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad.

RESOLUCIÓN NÚMERO 125 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

A la empresa **QUIMICOS FARADAY S.A.S,** identificada con el NIT 830.017.609-0, por valor total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 84.380.649,59) MONEDA CORRIENTE incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 6 UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	ACETONA presentación x 4 litros	RECIPIENTE POR 4 LITROS	136	MERCK1000144000
2	COBRE II CLORURO DIHIDRATOCuCl2	RECIPIENTE POR 500 GRAMOS	49	FARQUIM 131264
3	ACIDO CLORHÍDRICO	RECIPIENTE POR 2.5 LITROS	68	FARQUIM HCL 2500

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
HOJA DE SEGURIDAD: (PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos que apliquen el oferente deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

LOTE 7 LABORATORIO DE BALÍSTICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	KIT DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL REVELADO SERIAL DE ARMAS DE FUEGO Y GRESS A Y B DEBE CONTENER: • 01 caja plástica para transporte, con división interna para colocar los recipientes con reactivo. • 01 frasco plástico de 120 ml con Cloruro Férrico. • 01 frasco plástico de 120 ml con Cloruro Férrico Acidificado. • 01 frasco plástico de 120 ml con Frys. • 01 frasco plástico de 120 ml con Turners. • 01 frasco plástico de 120 ml con Davis. • 01 frasco plástico de 12 0ml con Antimonio. • 01 frasco plástico de 120 ml con Gries A.	Kit de 10 reactivos	30	FARQUIM 17609

RESOLUCIÓN NÚMERO 125 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

	• 01 frasco plástico de 120 ml con Gries B. • 01 frasco plástico de 120 ml con Ácido Nítrico Concentrado. • 01 frasco plástico de 120 ml con Acetona. Los recipientes deben ser tipo gotero y con tapa de seguridad para evitar el derrame del reactivo al interior de la caja, de igual forma deben ser los más adecuados para contener durante mínimo un año el reactivo. Cada recipiente debe estar debidamente etiquetado como mínimo con la siguiente información: • Nombre del reactivo. • Fecha de elaboración. • Fecha de vencimiento. • Cantidad de reactivo se encuentra en el interior. Pictograma del sistema NFPA 704 (National Fire Protection Association, con el fin de identificar el grado de peligrosidad. El oferente debe hacer entrega de las hojas de seguridad las sustancias que componen las diferentes soluciones químicas en idioma español que contenga la siguiente información: • Identificación del Producto e Identificación de la Compañía. • Composición/Información de los componentes. • Identificación de los riesgos. • Medidas de primeros auxilios. • Medidas en caso de incendio. • Medidas en caso de vertido accidental. • Manejo y almacenamiento. • Controles de exposición y protección personal. • Propiedades físicas y químicas. • Estabilidad y reactividad. • Información Toxicológica. • Información ecológica. • Consideraciones de disposición. • Información sobre transporte. • Información reglamentaria. • Información Adicional. Los reactivos químicos deben contar con vigencia de mínimo tres (03) años, contados a partir de la fecha de entrega en el Almacén de intendencia DIJIN			

RESOLUCIÓN NÚMERO 125 **DEL** 06 MAY 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 007 DE 2020"

ARTÍCULO 2°. Declara desiertos los lotes 4,5 y 10 por no presentación de proponentes, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO 3°. Notificar la presente Resolución a los representantes legales o apoderados de las empresas adjudicatarias en los términos del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra el artículo primero de la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°. Publicar por intermedio del Grupo de Contratos de la DIJIN, la presente Resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PT. Adriana García Jorge
Analista de Contratos
Revisado por: PT. Miguel Quiroga Pineda
Analista de Contratos
Revisado por: MY. Andrés Huertas Garzón
Jefe Grupo Contratos
Vo Bo: TC. Jorge Wilson Serna López
Jefe Área Administrativa y Financiera
Aprobado por: TC. Nhora Milena Durán Rueda
Jefe Asuntos Jurídicos
Fecha de elaboración: 29/04/2020
Ubicación: U:\2020\PT. ADRIANA GARCÍA\SA 007- REACTIVOS\PRECONTRACTUAL\ADJUDICACIÓN